

UNIDAD EJECUTORA:

FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PAPELERÍA DE SOPORTE PARA EL PAGO DE  
SERVICIOS SUB-GRUPO 18

Silvia Parra Domínguez  
Asistente de Presupuesto II  
Dirección General de las Artes  
-MICUDE-

2	FASE DE DEVENGADO	SI	NO	N/A
2.1	Informe	/		
2.2	Verificador de facturas	/		
2.3	Factura, debe contener NIT, descripción de la compra, precios unitarios, régimen tributario, razonada y firmada por quien autoriza el pago	/		
2.4	Liquidación de la orden de compra			
2.5	Cur de devengado			

**El expediente debe estar foliado**

**OBSERVACIÓN:** Para el segundo pago, se debe omitir lo requerido en los numerales del 1.1 al 1.8 de la fase de compromiso, ya que en lugar de los mismos, se debe adjuntar la constancia de resumen del contrato administrativo.

Nombre, firma y sello del visa del expediente


Autorizado: Jefe Financiero

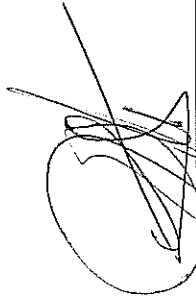


Cuenta corriente subgrupo 18

**Dependencia:** Dirección de Formación Artística  
**Nombre completo:** Dany Gregorio Iquité Chajón  
**Nit:** 9574325-1  
**Partida Presupuestaria:** 2017-1113-0015-102-00-11-00-000-002-000-185-0101-11000  
**Contrato Administrativo No.** 1371-2017  
**Acuerdo Ministerial No.** 180-A-2017  
**Monto Total:** Q22,951.00  
**Vigencia de Contrato:** 01/03/2017 al 30/11/2017  
**Correspondiente a:** primer pago contra entrega del producto e informe Monto: Q2,551.00  
segundo pago contra entrega del producto e informe Monto: Q2,550.00  
**Tipo de Servicio:** Servicios Técnicos  
**Fianza de Cumplimiento No.** C-2 No. 10-908-263001

Mes	O/C	CUR	MONTO CUR	SALDO
TOTAL DE CONTRATO				
primer pago contra entrega del producto e			Q2,551.00	Q22,951.00
segundo pago contra entrega del producto e			Q2,550.00	Q17,850.00

  
**Contador de la Unidad**  
Silvia Pamela Dominguez Méndez  
Asistente de Presupuesto II  
Dirección General de las Artes  
-MICUDE-



**Director de la Unidad**

Lidia Gretchen Fabiola Barneoud M.  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
-MICUDE-



No. Correlativos:

DFA-027-A-2017

No. de Gestión Siges:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO **11000**

**FORMULARIO DE REQUISICIÓN, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS**

TIPO DE COMPRA: FR  PRECOMPRA

GESTION DE GASTO

UNIDAD O DIRECCIÓN 102 Dirección General de las Artes/ Dirección de Formación Artística	UNIDAD CONTRATADORA 026	FECHA		CENTRO DE COSTO 556/13178 Establecimientos de Formación Artísticas
		DÍA 15	MES 02	

**PRODUCTO**

Personas Formadas en las Diferentes Disciplinas Del Arte

**SUB-PRODUCTO**

Personas Beneficiadas con Formación básica en las Diferentes Disciplinas del Arte.

RENGLON	CÓDIGO (Insumo)	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AUTORIZADA
185	3022	SERVICIOS TÉCNICOS	1	1

**INDICAR USO Y DESTINO FINAL DE MATERIALES Y BIENES. SE TRATARÁ DE UN SERVICIO, NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, UNIDAD RESPONSABLE, FECHA, HORA Y LUGAR.**

SERVICIOS TÉCNICO EN LA ESCUELA ELEMENTAL DE MÚSICA "ELIAS GARCIA" DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/03/2017 AL 30/11/2017 REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) ELABORAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS CAPACITACIONES DE VIENTO MADERA; II) ELABORAR EL CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES DE VIENTO MADERA; III) REALIZAR LAS CAPACITACIONES DE VIENTO MADERA; IV) EVALUAR LAS CAPACITACIONES DE VIENTO MADERA; V) ELABORAR LOS INFORMES QUE SOLICITEN LAS AUTORIDADES SUPERIORES.

Firma y sello de Solicitud

*Sherlin Virginia Jauch Agustín*  
Sherlin Virginia Jauch Agustín  
Asistente Administrativo II  
Dirección de Formación Artística  
SOLICITANTE - Dirección General de las Artes  
-MICUDE-

Firma y sello de Autorización

*Encargada de la Unidad Ejecutora*  
Encargada de la Unidad Ejecutora  
y Conservatorios de Música  
Dirección General de las Artes  
Dirección de Formación Artística  
-MICUDE-

FIRMA Y SELLO DE ENCARGADO DE ALMACÉN DE EXISTENCIA

SI  NO

FIRMA Y SELLO DE AUTORIZACIÓN

*Licda. Gretchen Fabiola Barneoud M.*  
Licda. Gretchen Fabiola Barneoud M.  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
-MICUDE-

*Silvia María Rodríguez Méndez*  
Silvia María Rodríguez Méndez  
Asistente de Presupuesto II  
Dirección General de las Artes  
-MICUDE-



# DANY IQUITE

DANY GREGORIO IQUITE CHAJON  
 2 Calle 0-77 Zona 3,  
 San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

FACTURA DE PEQUEÑO  
 CONTRIBUYENTE "Séne A"

NIT: 9574325-1

Nº 0000001  
 DIA 31  
 MES 05  
 AÑO 2017

NOMBRE: Dirección General de las Artes

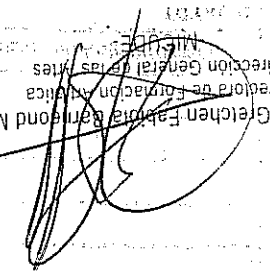
DIRECCION: 6ta. Calle 6ta. avc. Zona 3  
 Palacio Nacional de la Cultura  
 NIT: 430956-8

CANT	DESCRIPCION	VALOR
	Servicios técnicos	2551.00
	prestadas a esta direc-	
	ción según contrato	
	Número 1331-2017 y Auer-	
	do Ministerial Número	
	180-A-2017 correspond-	
	diante al primer producto	
	e informe.	
	<b>CANCELADO</b>	
	"NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL"	
	<b>TOTAL Q. 2551.00</b>	

Total en Letras: Dos mil quinientos  
 Cincuenta y un quetzales exactos.  
 IMPRESO "SANTI JUAN" - NIT: 9182308 DEL 01 AL 30 AUT. REG. RESOL. NO. 2017-5-1102152-1108 ORIGINAL: CLIENTE  
 con fecha de autorización 01022017 y fecha de vencimiento 31012018. DUPLICADO: CONTABILIDAD

*clasificación*  
 La presente factura cubre el  
 pago por servicios técnicos  
 prestados a esta Dirección,  
 según contrato No. 1331-2017 y  
 Acuerdo Ministerial No. 180-A-2017  
 correspondiente al primer  
 producto e informe.

Silvia Patricia Domínguez Méndez  
 Asistente de Presupuesto II  
 Dirección General de las Artes  
 -MICUDE-

Licda. Geichen Fabiola Gernand M.  
 Directora de Formación y Artes  
 Dirección General de las Artes  








017-111350

017-111350

Consulta Facturas

NIT Emisor: \*

95743251

Tipo Documento: \*

Factura

Serie del Documento:

A

Número de Documento: \*

1

Verificar

(\*) Campos obligatorios

Confirmar Serie:

Resoluciones encontradas.

Tipo de documento: Factura,

Documento No.: A - 1,

NIT: 95743251.

Compare el número de resolución del documento, si no coincide verifique aún así no coincide envíe la denuncia a [denuncias@sat.gob.gt](mailto:denuncias@sat.gob.gt) y a los tele 6746.

Resolución	Emisor	Fecha de emisión de Documento	Fecha de Resolución	Estado
2017-5-1102152-1108	DANY IQUIE Activa			Resuelta

NOTA IMPORTANTE: Señor Contribuyente favor revisar el Número de Resolución que consulta.

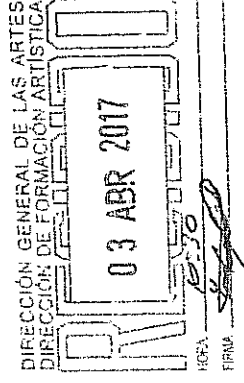
Las facturas de pequeño contribuyente no generan derecho a crédito fiscal.

© SAT 2012. Todos los derechos reservados.



Guatemala 31 de marzo de 2017

Licenciado  
Maximiliano Araujo  
Viceministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes



Licenciado Araujo:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales número MCD-1371-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 180-A-2017, correspondiente al primer producto

**Actividades realizadas:**

**Viento madera (Violonchelo):**

- a. Planificación del curso de viento madera (Violonchelo) para el mes de marzo, debiendo tomar en cuenta los temas de historia del violonchelo y su evolución así como las técnicas y ejercicios para utilizar correctamente el arco; esto con el fin que el alumno conozca sobre el instrumento que estudiará.
- a) Las actividades se realizaron según cronograma, el día 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24,,27, 28, 29, 30, 31 de marzo.
- b) Se capacito a 5 alumnos, haciendo uso de arcos elaborados con varillas de madera y con arcos reales.

**Resultados obtenidos:**


**Viento madera (Violonchelo):**


**Historia del Violonchelo y su evolución:**

Los alumnos lograron reconocer las partes del instrumento gracias a que en el trabajo lograron ver la evolución del violonchelo y con ello sus partes actuales.

**Técnica y ejercicios para utilizar correctamente el arco:**

Los alumnos lograron tener una técnica adecuada para utilizar el arco.

  
Dany Gregorio Iquité Chajón

  
Licda. Gretchen Fabiola Bameond M.  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
-MICUDE-



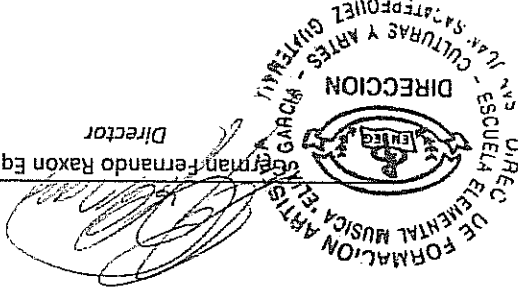
**Dirección de Formación Artística  
Planificación Mensual 2017**

Nombre del Establecimiento:	Escuela de Música "Elías García", San Juan Sacatepéquez		
Nombre del Capacitador:	Dany Gregorio Iquité Chajón		
Nombre de la Capacitación:	Viento Madera (Violonchelo)	Grado:	Primero
Carrera:	Iniciación Musical	Mes:	Marzo

Fecha	Competencias	Indicadores de Logro	Contenidos	Actividades	Evaluación
SEMANA 1 1 al 3 de marzo	Como utilizar los dedos correctamente en el arco.	Tener un sonido fuerte en el Violonchelo.	Ejercicios para manipular el arco.	Practicar individual y grupalmente diferentes ejercicios.	Reparar lo visto durante la semana.
SEMANA 2 6 al 10 de marzo	Ejercicios para mejorar la técnica del arco.	Tener mas resistencia en el brazo y mano derecha.	Ejercicios para tener mas fuerza y resistencia.	Reparar grupalmente diferentes ejercicios.	Reparar lo visto durante la semana.
SEMANA 3 13 al 17 de marzo	Ejercicios para tener resistencia en el arco.	Aguantar sin si agotarse toda la clase.	Diferentes ejercicios para tener mayor resistencia con el arco.	Practica de ejercicios para tener mas resistencia.	Reparar grupalmente.
SEMANA 4 20 al 24 de marzo	Ejercicios para tener resistencia en el arco.	Reparar el tiempo de la clase sin cansarse.	Ejercicios con el arco para lograr tener mas resistencia.	Reparar durante varios minutos varios ejercicios e ir aumentando el tiempo de duración.	Alcanzar el máximo tiempo posible haciendo diferentes ejercicios.
SEMANA 5 27 al 31 de marzo	Ejercicios para cambiar de cuerda sin dificultad.	Tocar en diferentes cuerdas sin cortar el sonido.	Ejercicios en diferentes cuerdas.	Hacer ejercicios saltando de una cuerda a otra sin dificultad.	Lograr cambiar de cuerda con el arco si cortar el sonido.

Dany Gregorio Iquité Chajón

Director  
Egman Fernando Raxón Eguite





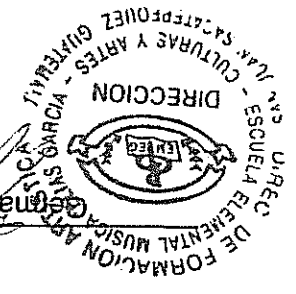
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Curso de Capacitación de: Viento Madera (Violonchelo)  
 Establecimiento: Escuela de Música "Elias García"

MES		MARZO																														
Actividades / Dias	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Como utilizar los dedos correctamente en el arco.	X	X	X																													
Ejercicios para mejorar la técnica del arco.							X	X	X	X																						
Ejercicios para tener resistencia en el arco.										X	X	X	X	X																		
Ejercicios en grupo para mejorar técnica																					X	X	X									
Ejercicios para cambiar de cuerda sin dificultad.																																
Entrega de tarea de investigación de la Historia del Violonchelo y su evolución.																																X

Dany Gregorio Iquite Chajón

German Fernando Raxón Equité  
 Director







# Dirección de Formación Artística

## Calificaciones Mensuales 2017

Nombre del Establecimiento: Escuela de Música "Elias Garcia", San Juan Sacatepéquez

Nombre del Capacitador: Dany Gregorio Iquité Chajón

Nombre de la Capacitación: Viento Madera (Violonchelo)

Carrera: Iniciación Musical

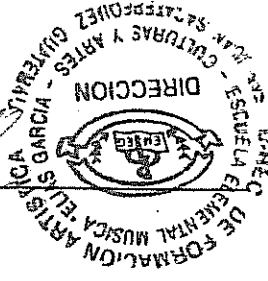
Grado: Primero

Mes: Marzo

Datos del alumno		Actividades Evaluadas									
No.	Nombre Completo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
1	Cifuentes Ruedas Michael Steven	7	7	10	7	7	4	2	44	32	76
2	Pirir Pirir Cindy Daniela	10	9	10	10	9	5	5	58	38	96
3	Pirir Tuquer Jefferson Jonatan	10	10	10	10	10	5	5	55	40	95
4	Tuquer Chajon Melly Noheми	10	8	10	10	8	5	5	51	35	86
5	Xocoxic Chuquiel Odalis de los Angeles	9	8	10	10	10	5	8	48	33	81
		10	10	10	10	10	5	5	60	40	100
	Trabajo de Investigacion										
	Postura										
	Ejercicios										
	Uso del Arco										
	French Song (pieza)										
	Lectura a primera vista										
	Asistencia										
	Zona de Bimestre										
	Examen Bimestral										
	Nota Bimestral										

Dany Gregorio Iquité Chajón

German Fernando Raxón Equite  
Director





# DANY IQUTE

DANY GREGORIO IQUTE CHAJON  
 2 Calle 0-77 Zona 3,  
 San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

FACTURA DE PEQUEÑO  
 CONTRIBUYENTE "Serie A"

Nº 0000002  
 DIA 31 MES 05 AÑO 2017

NOMBRE: Dirección General de las Artes  
 6a. calle 6a ave. zona 1  
 DIRECCION: Tulaire Nacional de la Cultura NIT: 130256-8

CANT	DESCRIPCION	VALOR
	Servicios técnicos	2550.00
	prestados a esta divi-	
	cion segun contrato	
	Numero 1371-2017 y Acuer-	
	do Ministerial Numero	
	180-A-2017 Correspon-	
	dicente al segundo producto	
	e inform.	

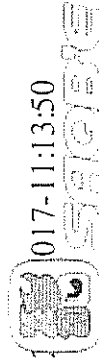
	"NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL"	
	CANCELADO	
	TOTAL Q.	2550.00

IMPRESO "SAN JUAN" - NIT: 0192305-0 DEL 01 AL 30 AUT. REG. RESOL. No. 2017-5-1102152-1108 ORIGINAL: CLIENTE  
 con fecha de autorización 01/02/2017 y fecha de vencimiento 31/07/2017  
 DUPLICADO: CONTABILIDAD

la presente por el soporte de  
 pago por servicios técnicos  
 prestados a esta Dirección  
 según contrato No. 1371-2017  
 Acuerdo Ministerial No. 180-A-2017  
 correspondiente al segundo  
 producto e inform

Silvia Patricia Román  
 Asistente de Presupuesto II  
 Dirección General de las Artes  
 -MICUDE-  
 Licda. Gretchen Espinoza  
 Dirección General de las Artes  
 -MICUDE-





017-11:13:50

Consultar Facturas

Verificar un Documento

Consultar Facturas

NIT Emisor: \*

95743251

Tipo Documento: \*

Factura

Serie del Documento:

A

Número de Documento: \*

2

Verificar

(\*) Campos obligatorios

Confirmar Serie:

**Resoluciones encontradas.**  
Tipo de documento: Factura,  
Documento No. : A - 2,  
NIT: 95743251.

Compare el número de resolución del documento, si no coincide verifique aún así no coincide envíe la denuncia a [denuncias@sat.gob.gt](mailto:denuncias@sat.gob.gt) y a los tele 6746.

Número de Documento	Serie	Tipo de Documento	Nombre Emisor	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Resolución	Nombre de la Resolución
2017-5-1102152-1108		Factura	DANY IQUIJE	Activa			

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Contribuyente favor revisar el Número de Re que consulta.

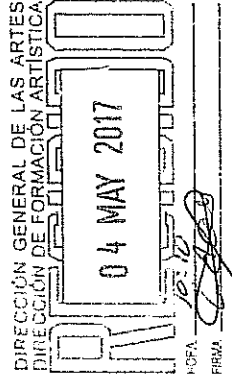
Las facturas de pequeño contribuyente no generan derecho a crédito fisc

© SAT 2012. Todos los derechos reservados.



Guatemala 28 de abril de 2017

Licenciado  
Maximiliano Araujo  
Viceministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes



Licenciado Araujo:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle el informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos número 1371-2017, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 180-A-2017 correspondiente al segundo producto.

**Actividades realizadas**

**Lecciones con ayuda de marquitas sobre el mástil.**

- a. Planificación del curso de viento madera (violonchelo) para el mes de abril debiendo tomar en cuenta los temas de práctica lecciones para identificar notas sobre el mástil y memorizarlas con diferentes ejercicios.
- b. El taller fue distribuido según cronograma, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11 de marzo.
- c. El taller se impartió a 5 alumnos por medio de clases grupales e individuales.

**Practica grupal de Ejercicios y variaciones del tema Estrellita:**

- a) Planificación del taller para el mes de abril sobre la practica sobre variaciones del tema estrellita.
- b) La practica de las variaciones fue distribuido segun cronograma, los dias 17, 18, 19, 20, 21 del mes de abril.
- c) Se impartió el taller a 5 alumnos por medio de practicas grupales e individuales con el maestro.

**Primera escala en Violonchelo, escala de D (re mayor).**

- a. Planificación del taller para el mes de abril sobre la escala en D (re mayor).
- b. El aprendizaje y practica de la escala de D (re mayor) fue distribuida según Cronograma los días 24, 25, 26, 27, 28 de abril
- c. Se impartió el taller a 5 alumnos en clases grupales e individuales,

**Resultados obtenidos**

**Lecciones con ayuda de marquitas sobre el mástil:**

Los alumnos lograron identificar mejor las notas sobre el mastil

**Practica grupal de Ejercicios y variaciones del tema Estrellita:**





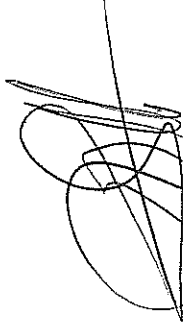
Los alumnos tienen un mejor acercamiento a la práctica de melodías coordinando el arco con la identificación de notas en el mástil.

**Primera escala en Violonchelo, escala de D (re mayor):**

Los alumnos tienen facilidad para diferenciar entre notas naturales y sostenidas, ya que en esta escala lograron utilizar dos sostenidos.



Dany Gregorio Iquité Chajón



Licda. Gretchen Fábola Barneond M.  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes  
-MIGUDE-



**Dirección de Formación Artística**  
**Planificación Mensual 2017**

Nombre del Establecimiento:	Escuela de Música "Elias Garcia", San Juan Sacatepéquez
Nombre del Capacitador:	Dany Gregorio Iquité Chajón
Nombre de la Capacitación:	Viento Madera (Violonchelo)
Carrera:	Iniciación Musical
Grado:	Primer
Mes:	Abril

Fecha	Competencias	Indicadores de Logro	Contenidos	Actividades	Evaluación
SEMANA 1 3 al 7 de abril	Lecciones con ayuda de marquitas sobre el mastil.	Localizar las notas en el mastil del Violonchelo.	Reconocer las notas.	Practicar ejercicios melódicos.	Repasar lo visto durante la semana.
SEMANA 2 10 al 11 de abril	Identificación de notas en el mastil.	Identificar las notas automáticamente en el mastil.	Identificar las primeras notas en el mastil.	Repasar grupalmente diferentes ejercicios.	Repasar lo visto durante la semana.
SEMANA 3 17 al 21 de abril	Primeras variaciones del tema estrella	Interpretar las primeras melodías en el Violonchelo.	Variaciones del tema estrella.	Repasar individual y grupalmente las variaciones de	Interpretar con claridad las variaciones de
SEMANA 4 24 al 28 de abril	Primera escala en Violonchelo, escala de D (re mayor).	Localizar las notas de la escala de D (re mayor).	Estudiar escala de Re mayor.	Aprender de manera individual y grupal	Tener sonido claro al momento de ejecutar la escala de Re Mayor.

*Dany Gregorio Iquité Chajón*



*German Fernando Raxón Equite*  
 Director

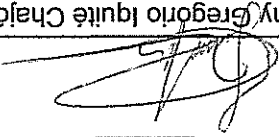


**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

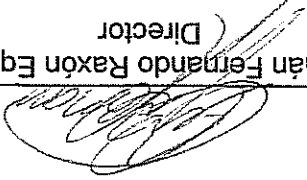
Curso de Capacitación de: Viento Madera (Violonchelo)  
 Establecimiento: Escuela de Música "Elias Garcia"

MCS		Abril															
Actividades / días	3	4	5	6	7	10	11	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28
Lecciones con ayuda de marquitas sobre el mástil.	X	X	X	X	X												
Identificación de notas en el mástil.					X	X											
Practica grupal de Ejercicios y variaciones del tema Estrellita.								X	X	X	X	X					
Primera escala en Violonchelo, escala de D (re mayor).													X	X	X	X	X

Dany Gregorio Iquité Chañón




German Fernando Raxón Equité



Director



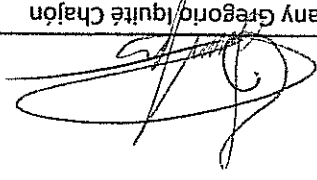
# Dirección de Formación Artística

## Calificaciones Mensuales 2017

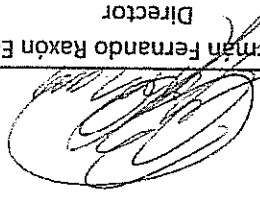
Nombre del Establecimiento: Escuela de Música "Elías García", San Juan Sacatepéquez	
Nombre del Capacitador: Dany Gregorio Iquité Chajón	
Nombre de la Capacitación: Viento Madera (Violonchelo)	
Carrera: Iniciación Musical	Grado: Primero
	Mes: Abril

Datos del alumno		Actividades Evaluadas				
No.	Nombre Completo	Ejercicios en clase	Postura	Variaciones de estralilla	Lectura a primera vista	Zona bimestral
1	Ciuentes Ruedas Michael Steven	7	7	7	3	24
2	Pirir Pirir Cindy Daniela	10	9	8	5	32
3	Pirir Tuquer Jefferson Jonatan	10	10	9	5	34
4	Tuquer Chajon Melly Nohemi	10	8	8	5	31
5	Xocoxic Chuquej Odalis de los Angeles	9	8	8	4	29
		10	10	10	5	35

Dany Gregorio Iquité Chajón

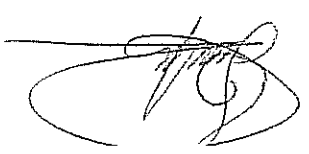


Germaín Fernando Raxón Equite  
Director





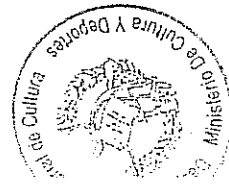


**CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: MGB- UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (MGB-1371-2017)**

Cuentadancia: D2-63-----

En la Ciudad de Guatemala, el uno de marzo del año dos mil diecisiete (01-03-2017), **NOSOTROS:** Por una parte: **MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO**, de sesenta y seis (66) años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y Notario, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación Número: Dos mil cuatrocientos ochenta y siete, dieciséis mil seiscientos noventa y siete, cero ciento once (2487 16697 0111), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en Representación del Ministerio de Cultura y Deportes, en calidad de Viceministro de Cultura, personería que acredito con: a) Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno (1) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis (21-01-2016); b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo número diez guión dos mil dieciséis (10-2016) de fecha veintiuno de enero del año dos mil dieciséis (21-01-2016), asentada a folio número cero cuarenta y uno (041) del Libro de Actas número L dos veintiocho mil quinientos (L2 28,500) autorizado por la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas; y c) Acuerdo Ministerial número cincuenta y cuatro guión dos mil dieciséis (54-2016) de fecha veintidós de enero dos mil dieciséis (22-01-2016) del Ministerio de Cultura y Deportes, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, el Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en sexta calle y sexta avenida zona uno (6ª. Calle y 6ª. Avenida, zona 1), Tercer Nivel, de esta ciudad y por la otra parte: **DANY GREGORIO IQUITÉ CHAJÓN**, de diecinueve (19) años



*Maximiliano Antonio Araujo y Araujo*  
Viceministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes

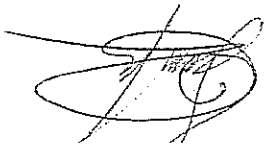
de edad, soltero, Guatemalteco, Bachiller en Ciencias y Letras, de éste domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación Número: Tres mil treinta y siete espacio setenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho espacio cero ciento diez, (3037 74878 0110), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones: La segunda calle cero guion setenta y siete (0-77), zona tres (3), del Municipio de San Juan Sacatepéquez, del Departamento de Guatemala, y que en lo sucesivo nos denominaremos como "EL MINISTERIO" Y "EL CONTRATISTA" respectivamente. Ambos comparecientes manifestamos encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación personales relacionados y que la calidad que ejercitamos es suficiente de conformidad con la Ley, para la celebración del presente **CONTRATO DE SERVICIOS TECNICOS**, y conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** Manifestamos los otorgantes que el presente contrato se suscribe con fundamento en los artículos cuarenta y cuatro (44), inciso "e", cuarenta y siete (47) y cuarenta y nueve (49) del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado; treinta y dos (32) y cuarenta y dos (42) del Acuerdo Gubernativo número: ciento veintidós guión dos mil dieciséis, (122-2016), Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su reforma. **SEGUNDA:** **OBJETO DEL CONTRATO:** "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios Técnicos para realizar las capacitaciones de Viento Madera, a los estudiantes de la Escuela Elemental de Música "Elias Garcia". Así como, fortalecer el área técnica de dicha Escuela y, apoyar en otras actividades afines. **TERCERA:** Para la consecución del objeto del presente contrato "EL CONTRATISTA", se compromete a realizar las siguientes actividades: 1) Elaborar





**FUERZA MAYOR:** Manifiestan los otorgantes que los hechos que ocurran y que sean considerados como casos fortuitos o fuerza mayor que impidan el cumplimiento del Contrato, los exime de toda responsabilidad, siempre y cuando se produzca la comunicación escrita en la que se compruebe el hecho ocurrido. Manifiesta “EL MINISTERIO” que en ningún concepto cubrirá Indemnización alguna derivada de caso fortuito o fuerza mayor. **SÉPTIMA: DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE EL CONTRATISTA: A) DE LAS OBLIGACIONES:** Manifiesta “EL CONTRATISTA” que por el presente contrato se obliga: a) Entregar a “EL MINISTERIO” los productos que en forma mensual serán requeridos por la Dirección de Formación Artística los cuales serán supervisados y evaluados por la misma Dirección; b) a rendir un informe mensual de su gestión y los que le solicite la Dirección de Formación Artística cuando considere necesario; c) a ejecutar las actividades que se detallan en la cláusula tercera del presente contrato, los que serán evaluados mensualmente por la Dirección de Formación Artística, y como prueba de la evaluación designará su visto bueno en el informe que debe rendir “EL CONTRATISTA”; d) a acatar cualquier medida correctiva realizada por la Dirección de Formación Artística, las cuales serán sugeridas en base al informe que rinda “LA CONTRATISTA”; **B) DE LAS PROHIBICIONES:** A “EL CONTRATISTA” le queda prohibido enajenar, ceder, traspasar o disponer en cualquier forma total o parcialmente los derechos que le otorga el presente contrato, así como proporcionar información a terceros sobre asuntos que sean de su conocimiento como resultado de los servicios que presta. **OCTAVA: GARANTÍAS: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** “EL CONTRATISTA” se obliga a prestar a favor de “EL MINISTERIO” previo a la aprobación del presente contrato, una fianza de cumplimiento equivalente al diez

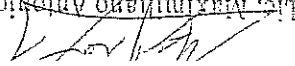




por ciento (10%) de su valor total, que garantice el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas; en tanto dicha fianza no esté aceptada por "EL MINISTERIO", no podrá hacerse ningún pago a "EL CONTRATISTA". La fianza de cumplimiento se ejecutará por parte de "EL MINISTERIO" cuando "EL CONTRATISTA" incurra en incumplimiento del presente contrato. Para el efecto correrá audiencia por diez (10) días hábiles a la institución afianzadora, para que exponga lo que considere legal y pertinente y sin más trámite ordenará el requerimiento del pago respectivo, el que deberá de hacerse efectivo en el plazo de treinta (30) días contados a partir del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza respectiva. **NOVENA: DECLARACIÓN JURADA:** "EL CONTRATISTA" manifiesta que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Artículo ochenta (80), de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala ni es deudor moroso del Estado y su reforma, ni de ninguna de sus instituciones. **DÉCIMA: CLÁUSULA RELATIVA AL DELITO DE COHECHO.** Declaro yo "EL CONTRATISTA" que conozco las penas relativas al Delito de Cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto Diecisiete guion Setenta y Tres (17-73) del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas legales que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Guatecompras. **DÉCIMA PRIMERA: OTRAS CONDICIONES:** a) Los productos, documentos e informes que se originen de este contrato serán propiedad exclusiva de "EL MINISTERIO"; b) El presente contrato administrativo no crea relación laboral entre las partes y "EL CONTRATISTA" no tiene calidad de



Los Maximiliano Araujo y Araujo  
Vice Ministro de Cultura  
Ministerio de Cultura y Deportes



servidor público; la retribución que se le pagará tiene calidad de honorarios, por lo que no tendrá derecho a las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los servidores públicos. **DÉCIMA SEGUNDA: DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):** El pago del impuesto al valor agregado generado con motivos del presente contrato será pagado por “EL CONTRATISTA” o retenido por el Ministerio, de conformidad con el régimen en que se encuentra inscrita “EL CONTRATISTA”, conforme lo que establece el Decreto número veintisiete guión noventa y dos (27-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al valor agregado y sus reformas. **DÉCIMA TERCERA: DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR):** El pago del impuesto sobre la renta generado con motivo del presente contrato será pagado por “EL CONTRATISTA” o retenido por el Ministerio, dependiendo al régimen que se encuentra inscrita “EL CONTRATISTA”, de conformidad con lo que establece el artículo catorce (14) del Decreto Número diez guión dos mil doce (10-2012) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria. **DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:** “EL CONTRATISTA” deberá cumplir con sus obligaciones tributarias que le correspondan de acuerdo a la legislación tributaria vigente, sin responsabilidad alguna para “EL MINISTERIO”. **DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Manifestamos los comparecientes que el presente contrato se dará por terminado cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes: a) En caso de evidente negligencia por parte de “EL CONTRATISTA” en la prestación de los servicios. b) Por demostrar su negatividad infundada de acatar las medidas correctivas que se le sugiera. c) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el presente contrato. d) por vencimiento del plazo; e) Por rescisión de mutuo acuerdo de las partes. f)



Por caso fortuito o de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las relaciones contractuales establecidas en este documento. g) Si así conviniera a los intereses del Estado de Guatemala y h) Por insuficiencia presupuestaria derivado a políticas de austeridad en el gasto que adopte el Estado. DÉCIMA

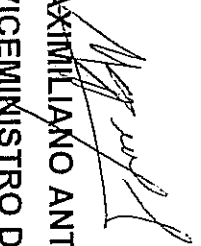
**SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:**

**LOS CONTRATANTES** nos sometemos expresamente a las leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado a este contrato, renunciando al fuero de nuestros domicilios y, en caso de acción judicial, nos sometemos a los tribunales de esta ciudad capital, teniéndose como bien hecha cualquier notificación o citación en los lugares señalados en este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente en que cualquier diferencia o reclamo que surja entre ambos, derivados de la interpretación del presente contrato, será resuelto directamente entre nosotros con carácter conciliatorio, pero si fuere imposible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidar se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo conforme lo que dispone el Artículo ciento dos (102) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su reforma. DÉCIMA OCTAVA: FINIQUITO: Al finalizar el plazo de este contrato a solicitud de “**EL CONTRATISTA**” y “**EL MINISTERIO**” otorgarán finiquito por los servicios prestados. Dicho finiquito será recíproco entre las partes.

/OCTAVA/

**DÉCIMA NOVENA: APROBACIÓN DEL CONTRATO:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales, deberá ser aprobado de conformidad con lo que establece el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guión noventa y dos 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN: Manifestamos los

otorgantes que en la calidad con que actuamos, declaramos expresamente que, en los términos relacionados, aceptamos el presente contrato, el cual se encuentra contenido en cuatro hojas de papel bond, todas impresas en ambos lados, haciendo constar que hemos leído lo escrito y que bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos de entera conformidad. Testado: OCTAVA, NOVENA, VIGESIMA. Omítase. Entre líneas: SEPTIMA, OCTAVA, DECIMA NOVENA. Léase. Testado: MCD, MCD. Omítase.



LIC: MAXIMILIANO ANTONIO ARAUJO Y ARAUJO  
VICEMINISTRO DE CULTURA  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES




DANY GREGORIO IQUITÉ CHAJÓN  
CONTRATISTA







**BANRURAL**  
El amigo que te acompaña

ASEGURADORA RURAL, S.A.

para operar Seguros en la República de Guatemala, conforme Acuerdo Gubernativo No. 7-99 del 10 de septiembre de 1999.



ASEGURADORA  
**RURAL**  
To ayuda a crecer seguro y tranquilo

**Por Q.2,295.10**

**DATOS DEL FIADO**

Nombre: DANY GREGORIO IQRITE CHAJON

Dirección: 2 CALLE 0-77, ZONA 3, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

CLASE C-2

SEGURO DE CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

No. 10-908-263001

ASEGURADORA RURAL, S.A. en uso de la autorización que le fue otorgada por EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON 10/100 (Q.2,295.10)**.

ANTE: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Para Garantizar: A nombre de **DANY GREGORIO IQRITE CHAJON**, el cumplimiento de las obligaciones que le impone el CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 1371-2017 celebrado en GUATEMALA, el día 01 de Marzo del 2017, por medio del cual se compromete a prestar SERVICIOS TÉCNICOS a partir del 01 de Marzo del 2017 al 30 de Noviembre del 2017 de conformidad con todas y cada una de las especificaciones contenidas en el referido instrumento legal. El valor total del citado CONTRATO ADMINISTRATIVO es de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO QUETZALES EXACTOS (Q.22,951.00) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA; este seguro de caución se otorga por el equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, o sea hasta por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON 10/100 (Q.2,295.10) y estará vigente por el período comprendido del 01 de Marzo del 2017 hasta que MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, extienda la constancia de recepción o al 30 de Noviembre del 2017, lo que ocurra primero.. Aseguradora Rural, S.A. no pagará el incumplimiento de la obligación garantizada por medio de este seguro de caución, cuando el mismo se deba a consecuencia de caso fortuito y fuerza mayor entendiéndose estos términos como todo acontecimiento o suceso que no se puede prever o que previsto no se puede resistir.

La presente póliza se expide con sujeción a las condiciones que se expresan en las Condiciones Generales adheridas a esta póliza.

ASEGURADORA RURAL, S. A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio de Guatemala, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Guatemala.

**ESTE CONTRATO INCLUYE UN ACUERDO DE ARBITRAJE**

En fe de lo cual, extiende, sella y firma la presente póliza en la Ciudad de Guatemala, a los 01 días del mes de Marzo de 2017

31

ASEGURADORA RURAL, S. A.



Revisado

Representante Legal

COD. 46783

Texto registrado en la Superintendencia de Bancos, según Resolución No. 299-2011 del 02 de Junio de 2011

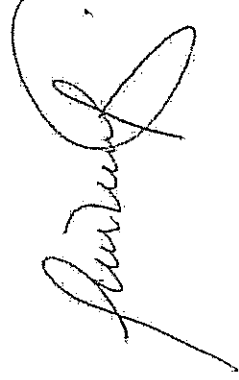


**CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD**  
**No. CAUBS-36901-2017**

Por este medio Aseguradora Rural, S.A. hace constar que la póliza de seguro de caución No. 10-908-263001 ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas (Seguros de Caución) y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas, los datos consignados en la póliza son los siguientes:

Nombre Fiado: DANY GREGORIO IQRITE CHAJON  
Beneficiario: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Monto asegurado: Q.2,295.10  
Contrato número: 1371-2017

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende la presente a los 01 días del mes de Marzo de 2017.



Evelyn Muñoz  
Jefe Suscripción y Emisión  
Seguros de Caución  
Aseguradora Rural, S.A.



SOLICITUD DE ACTUALIZACION ANUAL DE DATOS PERSONALES

DATOS PERSONALES

NIT: 95743251

Nombre: DANY GREGORIO IQUTE CHAJON

DPI: 3037748780110

Fecha Nacimiento: 13/04/1997

Estado Civil: SOLTERO

Sexo: MASCULINO

No. Afiliación IGSS:

Profesión u Oficio: BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS

Colegiado: -

Calle o Avenida: 2 CALLE

Número Casa: 0-77

Colonia o Barrio:

Apartado Postal:

Departamento: GUATEMALA

Municipio: San Juan Sacatepéquez

Teléfono: 40512148

E-mail personal: danycello16@gmail.com

Celular: 40512148

EMPLEOS ACTUALES

Nombre de la Entidad

Dependencia

Puesto

Periodo

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ESCUELA DE MUSICA

DICENTE ARTISTICO MUSICAL

16/02/2017 al 18/04/2017

DECLARACION JURADA:

Confirmando que todos los datos aportados en la presente inscripción, corresponden a mi persona y sabiendo de la pena relativa al delito de perjurio que establece el artículo 459 del Código Penal, si faltare a la verdad, DECLARO BAJO JURAMENTO, que los mísmos son ciertos y correctos, sin omitir ninguno en forma maliciosa, de los cuales, si posteriormente hubiere algún cambio, cumpliré con la obligación de informarlo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo de cinco días hábiles de haberse sucedido





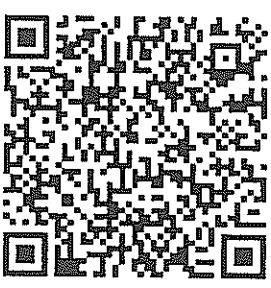
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

RATIFICADO

REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE DATOS

CUI 3037748780110  
 NIT 95743251  
 ESTADO ACTIVO  
 NOMBRE DANY GREGORIO, ICUITE CHAJON  
 RATIFICADO HASTA 12/04/2018



Número de Acceso: 57762936

DOMICILIO FISCAL 2 CALLE 0-77 ZONA 3 SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA  
 TELÉFONO 4512148  
 FAX  
 GÉNERO MASCULINO  
 NACIONALIDAD GUATEMALTECA  
 CORREO ELECTRÓNICO  
 NÚMERO PASAPORTE

NÚMERO COLEGIADO -  
 FECHA COLEGIADO  
 FECHA DE NACIMIENTO 13/04/1997  
 FECHA INSCRIPCIÓN 25/01/2017  
 RTU  
 FECHA ÚLTIMA MODIFICACION DE DATOS  
 FECHA ÚLTIMA RATIFICACION DE DATOS  
 FECHA DE FALLECIMIENTO  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTUDIANTE  
 SISTEMA INVENTARIO  
 SISTEMA CONTABLE  
 CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE NORMAL

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

2. DATOS CONTADOR

3. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

4. DATOS DE AFILIACIONES

IMPUESTO AFILIADO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA OBLIGACION	FRECUENCIA DE PAGO
-------------------	---------	-------------------------	--------------------

5. OTRAS OBLIGACIONES

**NOTAS:**

- A. Al modificar sus datos de inscripción, deberá dar aviso a la "SAT" para evitar sanciones posteriores.
- B. La presente constancia tendrá validez de un año, al realizar cualquier modificación a sus datos de inscripción pierde su validez.
- C. La autenticidad de esta constancia puede ser verificada mediante el número de acceso 57762936 en el sitio [www.portal.sat.gob.gt](http://www.portal.sat.gob.gt) o por medio del lector de código QR desde un dispositivo móvil.

**CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA**

NIT 95743251  
 NOMBRE DANY GREGORIO, IQUTE CHAJON  
 DOMICILIO 2 CALLE 0-77 ZONA 3 SAN JUAN  
 FISCAL SACATEPEQUEZ, GUATEMALA  
 FECHA  
 MODIFICACIÓN

Usuario: sesolorz  
 AGENCIA GALERIAS PRIMMA  
 Fecha de impresión: 25/01/2017  
 Hora: 11:11:24



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Hoja de Datos para el Documento Personal de Identificación. -DPI-

<b>TIPO DE TRAMITE</b>	<b>TIPO DE HOJA DE DATOS</b>
REPOSICIÓN DPI POR ROBO/PÉRDIDA	GUATEMALTECO
Referencia	Número de Recibo
CUJWS2 3037748780110	7432387
	Nota de Pago
	6886500202

**DATOS PERSONALES**

* Primer Nombre	* Segundo Nombre	* Tercer Nombre
DANY	GREGORIO	
* Primer Apellido	* Segundo Apellido	* Apellido de Casada
IQUITÉ	CHAJÓN	
Nombre Usual	F. Nacimiento	Nacionalidad
	13/04/1997	GUATEMALA
		Sexo
		MASCULINO
Municipio, Departamento y País de Nacimiento		
SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	GUATEMALA	GUATEMALA
Datos Nacimiento / Inscripción (Libro - Folio - Partida)	* No. de CUI	No. de CUI del Cónyuge
240 123 245	3037748780110	
* Documento de Identificación No.	* Municipio y Departamento en que fue Extendida	
	SAN JUAN SACATEPÉQUEZ GUATEMALA	
País del Documento de Identificación	Documento No.	* Estado Civil
		SOLTERO
Pueblo	Imprimir en DPI	Escolaridad
NO INDICA	NO	DIVERSIFICADO
Comunidad Lingüística	Limitación Fisca	Imprimir en DPI
NO INDICA	NO	NO
		Interdicción
		NO

Dirección de Residencia (Vecindad Artículo 33 y 41 del Decreto -Ley 106 "Código Civil")

2DA. CALLE 0-77 ZONA 3

\* Municipio, Departamento y País de Residencia (Vecindad Artículo 33 y 41 del Decreto -Ley 106 "Código Civil")

SAN JUAN SACATEPÉQUEZ GUATEMALA GUATEMALA

Profesión U. Oficio

ESTUDIANTE

Sabe Leer  No  Sabe Escribir  No  Oficial Activo  Si  No

Teléfono de Casa

40512148

Teléfono Celular

40512148

Teléfono del Trabajo

RENAP Sede de Solicitud

SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

RENAP Sede de Entrega

SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ

Observaciones

NOTA DE PAGO BANRURAL NO. 688650020232



Usuario	2242976430110
Fecha y Hora	24/01/2017 14:36:26
Estación No.	DPI_03_246
Firma Digital	BH872F

Declaro, bajo juramento, que la información consignada, tanto en la partida de nacimiento adjunta como en la Hoja de Datos -DPI-, es verdadera y correcta a la fecha de hoy. Entiendo y acepto que el Registro Nacional de las Personas NO es responsable por información errónea, incongruente y/o inconsistente proporcionada por el interesado que, de manera directa o indirecta, pueda inducir a error o proveer cambios en la impresión final del Documento Personal de Identificación.

**RENAP**  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
 SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, SEDE NO. 246  
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

Firma

César David Boror Súruy

Para dudas, comentarios o sugerencias, comunicarse al 1516 Call Center RENAP. <http://www.renap.gob.gt>

Hago constar que los datos digitados e inscribidos en la presente Hoja de Datos, corresponden a la información con la que obran en la Certificación de Nacimiento que ha sido presentada por el interesado para fines de inscripción de este documento.



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN**  
-DPI-

El Infrascrito Registrador Civil del Registro Nacional de las Personas de Guatemala  
**HACE CONSTAR**

Que según los registros de la Institución se emitió Documento Personal de Identificación  
-DPI- con el Código Único de Identificación -CUI- 3037748780110 a:

- Dany Gregorio , Iquité Chajón -

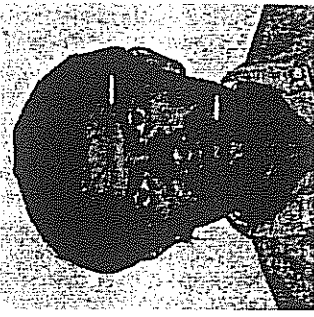
Nombres y apellidos			
Guatemala, Guatemala, San Juan Sacatepéquez	13/04/1997		
Fecha de Nacimiento			
240	123	245	GUATEMALA
Lugar de Nacimiento			
Nacimiento: Libro, Folio y Partida			
Nacionalidad			
Sexo			
Estado Civil			
Vecindad			

Guatemala, Guatemala, San Juan Sacatepéquez	
Vecindad	
--	Guatemala, Guatemala, San Juan Sacatepéquez
No. de Cédula	
Extendida en	

Limitaciones físicas o discapacidad

Número de Serie del DPI:	0000016014177
Fecha de emisión del DPI:	05/09/2015
Fecha de vencimiento del DPI:	04/09/2025
Cantidad de reposiciones:	--

Firma del ciudadano (a):



1999771430101  
31/01/2017 12:20:50p.m.  
0023AE917EES









## Solvencia Fiscal

SAT-1521 Documento No. 20243291323

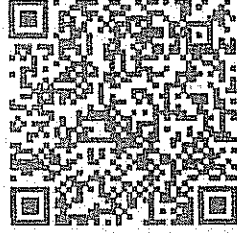
Verifique la validez de la presente Solvencia, ingresando a [www.declaraguate.gt](http://www.declaraguate.gt), opción "Buscar formulario" y digitando el Número de Formulario 17922483973 y el Número de Acceso 427698346.

Por este medio se certifica haber tenido a la vista los registros de La Superintendencia de Administración Tributaria, conforme los cuales, a la presente fecha, el contribuyente **DANY GREGORIO IQUIE CHAJON**, con Número de Identificación Tributaria 9574325-1 y con actividad económica registrada **EMPLEADO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA (SECTOR PRIVADO)**, se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles a su cargo.

Este documento no prejuzga sobre la forma en que el contribuyente determinó sus obligaciones tributarias, ni limita que la Administración Tributaria pueda ejercer sus facultades de fiscalización. Base Legal: Artículo 57 "A" Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, literales a) y h) del Artículo 3 del Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

A solicitud del interesado, se extiende la presente Solvencia al 26/01/2017.

Superintendencia de Administración Tributaria







## Solicitud de Actualización Anual de Datos Personales

### DATOS PERSONALES

**NIT:** 95743251

**Nombre:** DANY GREGORIO IQUIE CHAJON  
**DPI:** 3037748780110  
**Fecha Nacimiento:** 13/04/1997  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Sexo:** MASCULINO  
**No. Afiliación IGSS:**  
**Profesión u Oficio:** BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS  
**Colegiado:** -  
**Calle o Avenida:** 2 CALLE  
**Número Casa:** 0-77  
**Colonia o Barrio:**  
**Apartado Postal:**  
**Departamento:** GUATEMALA  
**Municipio:** San Juan Sacatepéquez  
**Teléfono:** 40512148  
**E-mail personal:** danycello16@gmail.com  
**Celular:** 40512148

**Deplo. Nacimiento:** GUATEMALA  
**Municipio Nacimiento:** San Juan Sacatepéquez  
**Nacionalidad:** GUATEMALTECA  
**No. Pasaporte:**  
**Fecha Emisión:**  
**País Emisión:**

**Zona:** 3  
**Apartamento:**

**Idioma para aviso:** ESPAÑOL  
**Observaciones:**

### EMPLEOS ACTUALES

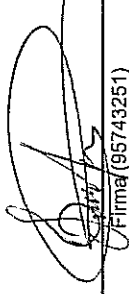
Nombre de la Entidad	Dependencia	Puesto	Periodo
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	ESCUELA DE MUSICA	DICENTE ARTISTICO MUSICAL	16/02/2017 al 18/04/2017

#### DECLARACIÓN JURADA:

Confirmando que todos los datos aportados en la presente inscripción, corresponden a mi persona y sabiendo de la pena relativa al delito de perjuicio que establece el artículo 459 del Código Penal, si faltare a la verdad, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que los mismos son ciertos y correctos, sin omitir ninguno en forma maliciosa, de los cuales, si posteriormente hubiere algún cambio, cumpliré con la obligación de informarlo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo de cinco días hábiles de haberse sucedido.

Fecha de última actualización: 18/04/2017 10:10:37

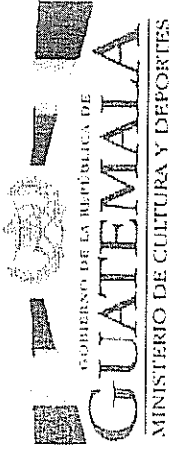
Fecha de Impresión: 18/04/2017 10:10:40



Firma (95743251)



Dany Iquite



### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Identificación de los servicios:	Servicios Técnicos
Unidad Administrativa:	Formación Artística
Rengión Presupuestario:	185
Partida Presupuestaria:	2017-1113-0015-102-00-11-00-000-002-000-185-0101-11000

#### I. JUSTIFICACIÓN

##### a) Antecedentes:

La formación artística ha sido, desde siempre, parte del quehacer educativo del país. La administración del arte, en especial la formación de artistas profesionales, ha sufrido numerosos cambios, se desarrolló bajo el esquema de la Dirección General de Bellas Artes y de Extensión Cultural, perteneciente al Ministerio de Educación, hasta el 1º de marzo de 1968 cuando, según acuerdo gubernativo número 55 se transforma en el Instituto Nacional de Bellas Artes, con la creación del Ministerio de Cultura y Deportes, se crea el Departamento de Formación Profesional para las Artes, A partir de la década de los noventa, se da un reordenamiento del Ministerio de Cultura y Deportes y se crea la Dirección de Arte y Cultura, dentro de la cual se establece como un componente el Departamento de Formación Artística, con los diferentes cambios que se dieron, fue hasta el año 2008, cuando finalmente se conforma la Dirección General de las Artes y se eleva el Departamento de Formación a Dirección de Formación Artística.

De tal manera que le corresponde a la Dirección de Formación Artística: dirigir, desarrollar, estimular y coordinar la enseñanza formal y no formal del arte y la creatividad de expresiones artísticas de la población principalmente la infanto-juvenil, en las especialidades de música, artes plásticas, arte dramático y danza, a través de Conservatorios de Música, Escuelas de Arte y Academias Comunitarias de Arte, de forma desconcentrada. Utilizando la enseñanza formal para la formación de artistas profesionales y la no formal, como un vehículo ideal para el uso del tiempo libre e incidiendo en la prevención del delito

##### b) Objetivo para la contratación:

Contar con una persona idónea, con el conocimiento suficiente para realizar las capacitaciones del curso de Viento Madera de la Escuela Elemental de Música "Elias García"

Fortalecer el área técnica de la Escuela Elemental de Música "Elias García"

Apoyar en otras actividades afines.



## II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

### a) Metodología o forma en que se prestará el servicio:

Servicios Técnicos

### b) Actividades (185):

- 1) Elaborar la planificación de las capacitaciones del curso de Viento Madera
- 2) Elaborar el cronograma de las capacitaciones del curso de Viento Madera
- 3) Realizar las capacitaciones del Curso de Viento Madera
- 4) Evaluar las capacitaciones del Curso de Viento Madera
- 5) Elaborar los informes que soliciten las autoridades superiores.

## III. PERFIL PROFESIONAL

### a. Formación Académica:

Título a nivel medio especializado en el area Musical o carrera afin

### b. Habilidades y otros conocimientos:

Manejo de office y Windows.

### c. Experiencia relacionada con la contratación:

Más de 1 año de experiencia en docencia directa

## IV. CONDICIONES CONTRACTUALES

### a) Honorarios: Q22, 951.00

b) Forma de pago: distribuido en 09 pagos de la siguiente manera: contra entrega de productos e informe; el primer producto el día cinco (5) de abril de dos mil diecisiete (2017), por el valor de 2,551.00 y los ocho (8) pagos restantes dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes que corresponda por el valor de Q2,550.00

c) Plazo: 1 de Marzo al 30 de noviembre de 2017

d) Supervisión: Director de Formación Artística.



## V. Productos a entregar

### Mes de Marzo

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

1. Historia del Violonchelo y su evolución.
2. Como utilizar los dedos correctamente en el arco.

### Mes de Abril

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

Lecciones con ayuda de marquitas sobre el mástil.

### Mes de Mayo

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

1. Lecciones escritas en clave de Fa.

### Mes de Junio

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

1. Tener afinación en cada nota.

### Mes de Julio

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

1. Primeras melodías ejecutadas con violonchelo.

### Mes de Agosto

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

1. Variaciones con escalas.





### **Mes de Septiembre**

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

1. Leer e interpretar las partituras asignadas para la sección de violonchelos.

### **Mes de Octubre**

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

1. Estudiar Pieza o Piezas solistas.

### **Mes de Noviembre**

Planificación, cronograma, cuadro de notas y fotografías del desarrollo de capacitación técnica del curso de viento Madera; de los siguientes temas:

1. Música para conjunto de violonchelos.



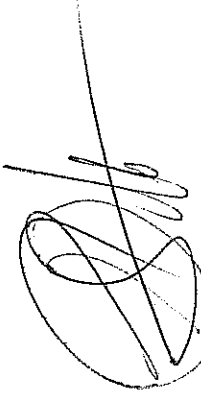
Licda. Gretchen Bameond  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes



ACTIVIDADES

Servicios Técnico Profesionales en la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes, realizando las siguientes actividades:

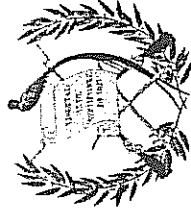
- 1) Elaborar la planificación de las capacitaciones del curso de Viento Madera
- 2) Elaborar el cronograma de las capacitaciones del curso de Viento Madera
- 3) Realizar las capacitaciones del Curso de Viento Madera
- 4) Evaluar las capacitaciones del Curso de Viento Madera
- 5) Elaborar los informes que soliciten las autoridades superiores.



Licda: Gretchen Barneond  
Directora de Formación Artística  
Dirección General de las Artes

Vo.Bo.





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Dirección General de las Artes  
Dirección de Formación Artística  
Guatemala C.A.

POR CUANTO

La Dirección de la Escuela Elemental de Música  
"Eliás García"  
de San Juan Sacatepéquez, Guatemala

Ha informado que:

**DANY GREGORIO IQUITÉ CHAJÓN**

Completo el pensum de estudios correspondientes a:

**CICLO DE INICIACIÓN MUSICAL**

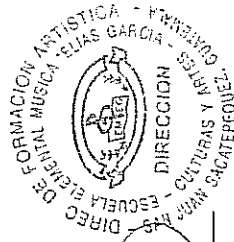
POR TANTO:

De conformidad con el Acuerdo Ministerial 191-2010 de fecha 25 de febrero del 2010 "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para las Escuelas de Arte que están bajo la competencia del Ministerio de Cultura y Deportes, en los niveles inicial, diversificado y cursos libres, en las modalidades de teatro, danza, música y artes plásticas", extente el presente.

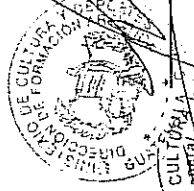


**DIPLOMA**

Dado en \_\_\_\_\_ la ciudad de Guatemala a los 31 días  
del mes de Octubre del año 2,012



Director (a)  
Establecimiento



Director (a)  
Dirección Formación Artística

Director (a)  
Dirección General de las Artes



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES DE EL SALVADOR

Orga el presente Diploma a:

DANY LOUITE

Por su participación en el

CONCIERTO DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES DE EL SALVADOR EN GUATEMALA

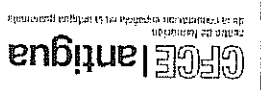
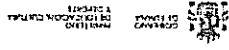
Antigua Guatemala, 26 de octubre de 2013.



Irving Ramirez  
Director Académico  
Sistema de Coros y Orquestas  
Juveniles de El Salvador

Alejo Campos  
Director Administrativo  
Sistema de Coros y Orquestas  
Juveniles de El Salvador

Mtro. Martín Cortelo  
Director Filarmónica  
Juvenil Nacional







World Vision®



El Centro de Desarrollo Artístico Infantil  
CDAI

certifica que:

Dany Gregorio Iquité Chajón

Participó en el curso de capacitación

**Filosofía Suzuki**

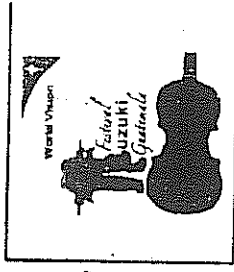
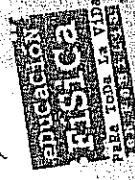
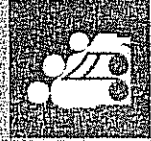
Durante el "II Festival Internacional Suzuki Guatemala",  
cubriendo todas las exigencias requeridas en este curso.

Guatemala diciembre de 2013

C L A S  
Maestra Caroline Fraser

Director CDAI Martín Corleto

Coordinadora Rubidia Boror





Catherine Larsen-Maguire  
Directora Invitada  
*Catherine Maguire*

Arnoldo Kuestermann  
ASIES  
*Arnoldo Kuestermann*

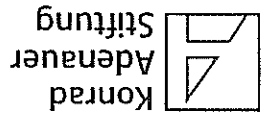
Martin Corleto  
Director Musical General  
*Martin Corleto*

Por participar en el primer campamento 2014,  
celebrado en Casa Contenta, del 11 al 20 de marzo,  
Panajachel, Solola  
Guatemala, 21 de marzo 2014.

Dany Iquite

Otorga el siguiente reconocimiento a:

*Orquesta Nacional Juvenil Intercultural*







SECRETARIO(a)

*[Handwritten signature]*



PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

Dado a los 30 días del mes de Septiembre de 2014

Se reconoce y admite la participación en "Fiestas con Granitmas"

POR:

*Dany Regalado Quiñe*

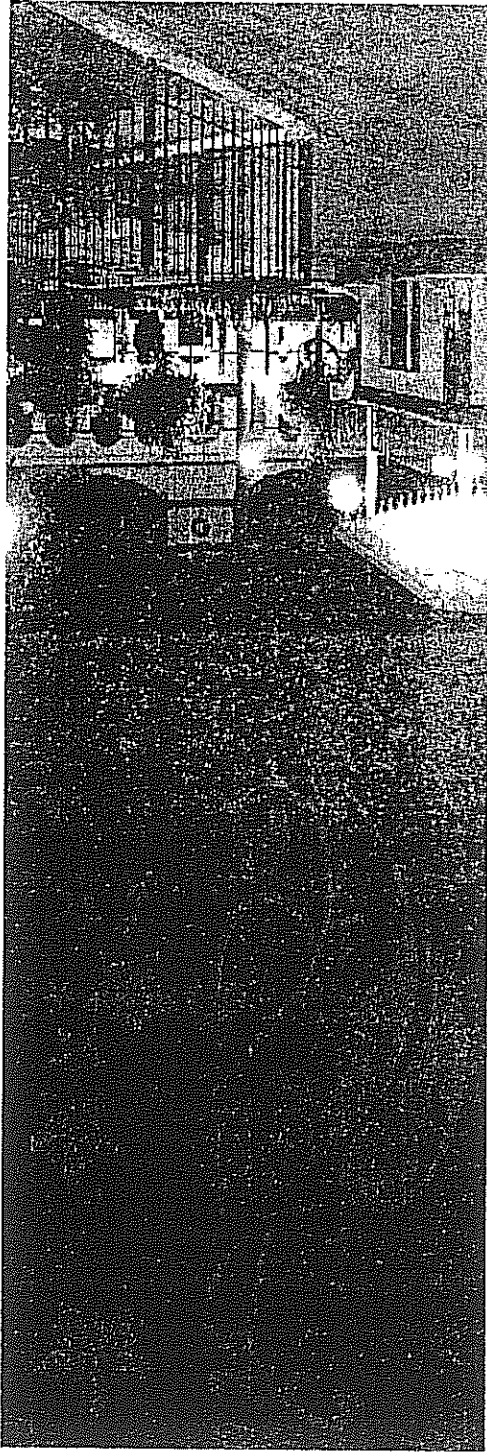
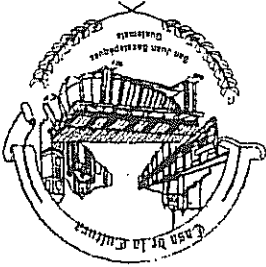
A:

# Reconocimiento

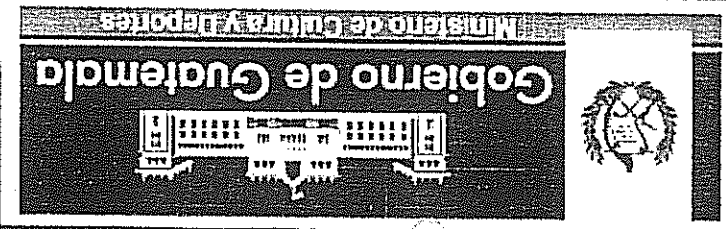
OTORGA EL PRESENTE

San Juan Sacatepéquez

Casa de la Cultura





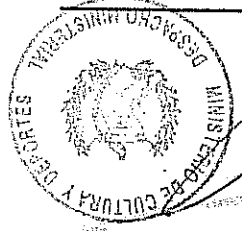


El Ministerio de Cultura y Deportes y la Dirección General de Educación Física otorgan el presente diploma a:

*Romy Aguilar*

Por su participación en el 1er Campamento Nacional de Bandas de Marcha de realizado en la ciudad de Guatemala del 24 al 26 de Junio de 2015.

Guatemala 27 de junio de 2015.



Dwight Anthony Pezzarossi Garcia  
Ministro de Cultura y Deportes

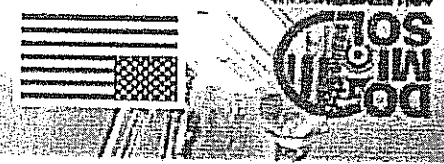
*[Signature]*



Martin Machón  
Director General de Educación Física

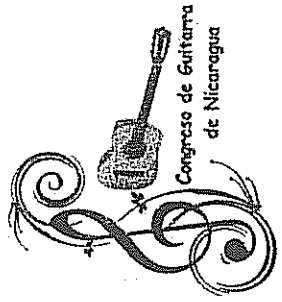
*[Signature]*

Serena Weren  
Loyola University New Orleans



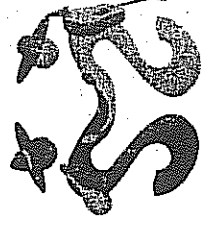






**II Congreso de  
Guitarra de Nicaragua  
Estelí  
7 - 9 julio 2016**

Sones Segovianos



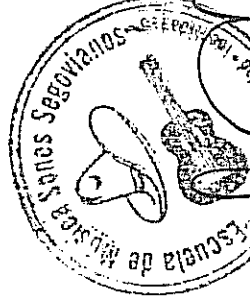
... humildad, valentía, identidad ...

## CONSTANCIA

Por medio de lo presente hacemos constar que DANY GREGORIO IQUITE CHAJON participó activamente en todos los talleres, ensayos, clases y presentaciones del II Congreso de Guitarra de Nicaragua entre el jueves 7 de julio y el sábado 9 de julio en la ciudad de Estelí, Nicaragua.

En fe de lo anterior firmamos el 7 de julio del 2016 en la ciudad de Estelí, Nicaragua.

Ernesto Sol Bonilla  
Comité Organizador  
Congreso de Guitarra de Nicaragua

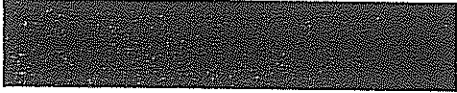
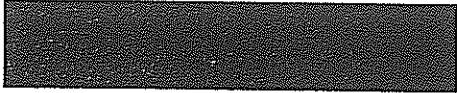


Hannah Clare Curteis  
Directora,  
Sones Segovianos (escuela anfitrión)





**CERTIFICADO  
DE AGRADECIMIENTO**



Otorgado al maestro(a) guitarrista:

*Danny Gregorio Iguite*

Por su participación y valiosa colaboración como ponente en el  
II Congreso de Guitarra de Nicaragua.

Dado en la ciudad de Estelí, Nicaragua, a los 9 días del mes de julio de 2016.



Hannah Curteis  
Directora  
Escuela de Música "Sonos Segovianos"

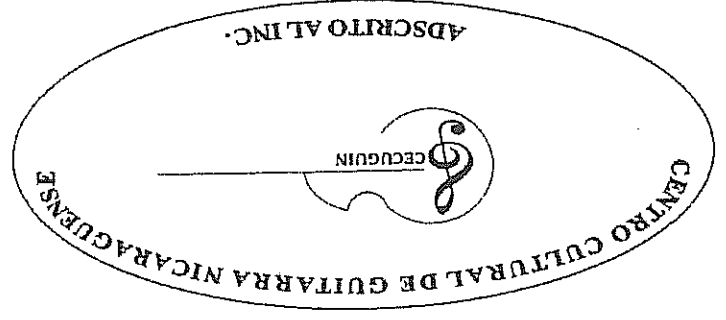
*Hannah Curteis*

Nineth Larios  
Maestra de Música  
Centro Cultural Bataholal Norte

*Nineth Larios*



Centro Cultural de Guitarra Nicaragüense  
(CECUGUIN)

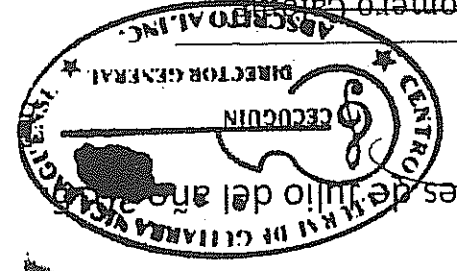


OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

Δ: GREGORIO IQUTTE

Por haber participado en Conferencia Magistral de "Métodos y Técnicas de la Guitarra Clásica". Efectuado en las instalaciones CECUGUIN.  
Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los 09 días del mes de Julio del año 2012.



Director: Lic. Francisco José Romero Carazo



**ASOCIACIÓN SINDICAL DEL GREMIO ARTÍSTICO MUSICAL  
(ASIGRAM)**

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: GREGORIO IQUITE

POR HABER IMPARTIDO EL CURSO DE TÉCNICAS DE LA GUITARRA CLÁSICA

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los 09 días del mes de Julio del año 2016.

Adolfo Martín Romero Calonge

Presidente



Francisco José Romero Calonge

Secretario de Acuerdos y Actas





# Guitarrrissimo 2016

La Asociación Guitarrrissimo otorga  
el presente diploma de reconocimiento a

Dany Gregorio Iquité

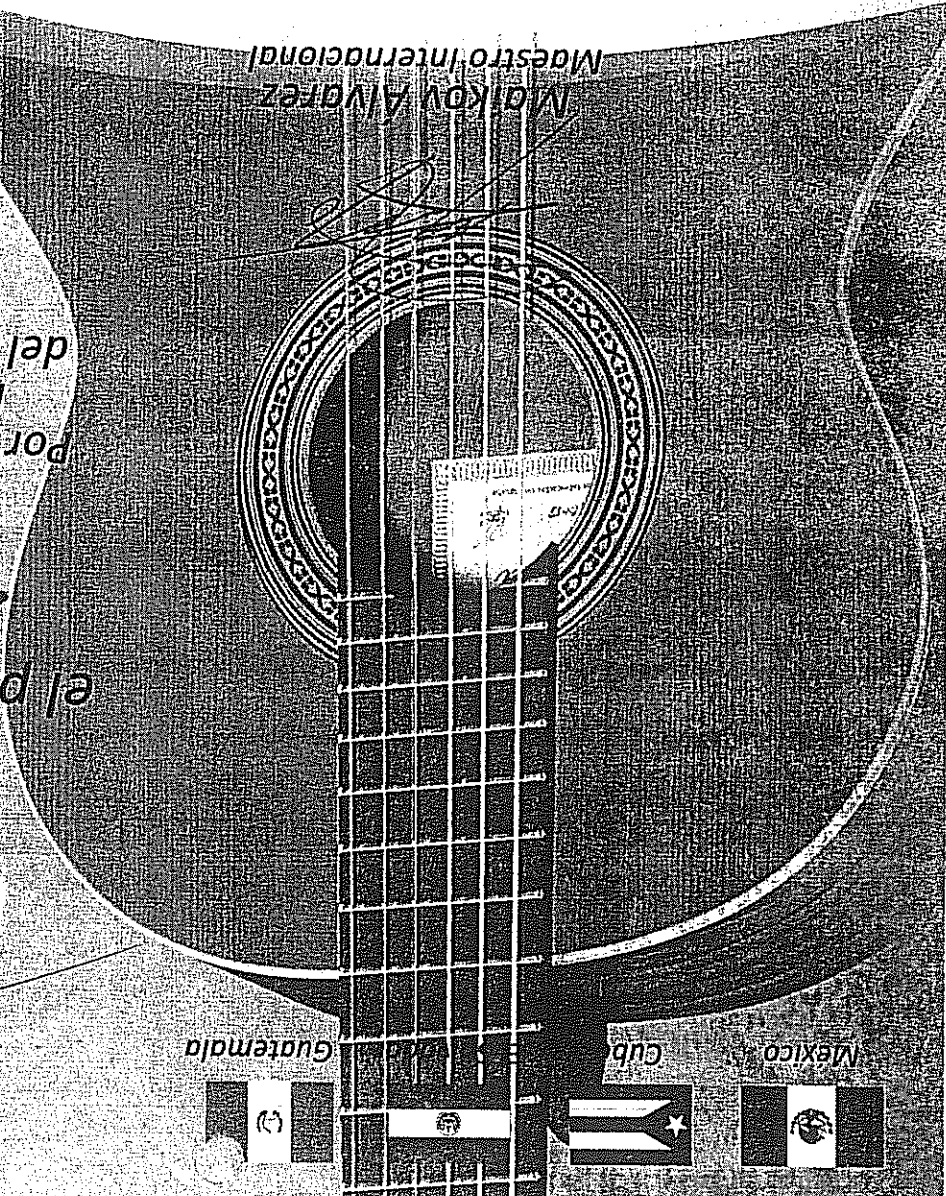
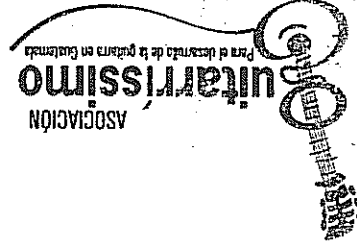
Por su destacada participación en el Primer Festival  
Internacional "Guitarrrissimo", llevado a cabo  
del 2 al 4 de diciembre, en la Ciudad de Guatemala

Alexis Rivera  
Maestro Internacional

Ivan Sánchez  
Maestro Internacional

Adolfo Méndez  
Director General del Festival

Pedro Lázaro Suárez  
Director Artístico del Festival



Markov Alvarez  
Maestro Internacional

